

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL EVENTO

41.º ANIVERSARIO – COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN LTDA.

El presente evento es organizado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda., identificada con RUC N.º 20153334308, en adelante “LA COOPERATIVA”, con motivo de la celebración de su 41.º Aniversario Institucional y se registrá conforme a los presentes términos y condiciones.

1. PRECIO, FECHA, HORARIO Y LUGAR DEL EVENTO

La tarjeta oficial del evento tendrá un precio regular de S/ 40.00.

El evento se desarrollará el sábado 24 de octubre de 2026, desde las 12:00 m. hasta las 03:00 a. m., en el Club Huarocondo, ubicado en Av. Los Ciruelos N.º 451, San Juan de Lurigancho, Lima. Las actividades oficiales organizadas por la Cooperativa concluirán dentro del horario establecido, sin perjuicio de ello, en caso fortuito o fuerza mayor, la Cooperativa podrá suspender, reprogramar, modificar o cancelar total o parcialmente el evento, los sorteos, concursos o cualquiera de sus actividades cuando medien razones de seguridad, disposiciones emitidas por autoridad competente, **caso fortuito, fuerza mayor o cualquier circunstancia ajena a su voluntad que impida su normal desarrollo.**

En dichos supuestos, la Cooperativa comunicará oportunamente las medidas adoptadas a través de sus canales oficiales, sin que ello genere derecho a indemnización o compensación alguna.

2. VALIDEZ DE LA TARJETA

La tarjeta oficial del evento autoriza el ingreso al 41.º Aniversario de la Cooperativa, el acceso a los beneficios incluidos y la participación en el sorteo, conforme a las presentes Bases.

Será válida únicamente para la fecha, hora y lugar establecidos por la Cooperativa.

Cada tarjeta cuenta con un código único de identificación. La tarjeta oficial del evento podrá ser utilizada únicamente por su titular para el ingreso y participación en las actividades del evento. La Cooperativa podrá solicitar la identificación correspondiente cuando existan indicios de uso indebido, alteración o fraude.



Toda persona que ingrese al evento deberá portar y exhibir su Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería cuando sea requerido por la organización o por las autoridades competentes.

3. BENEFICIOS DE LA TARJETA

Cada tarjeta oficial del evento permite:

- **El ingreso al evento.**
- **Una (01) porción de pollada y una (01) gaseosa.**
- **Participar en el sorteo del evento, conforme a las presentes Bases.**

4. VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

La cerveza y demás bebidas alcohólicas serán comercializadas únicamente a personas mayores de 18 años, **previa presentación del Documento Nacional de Identidad (DNI).**

La Cooperativa podrá solicitar la presentación del Documento Nacional de Identidad (DNI) para verificar la mayoría de edad y **podrá negar la venta de bebidas alcohólicas cuando advierta un consumo excesivo o una conducta que pueda afectar la seguridad, el orden o el normal desarrollo del evento.**

5. PULSERA DE IDENTIFICACIÓN

Los asistentes que salgan temporalmente del evento y deseen reingresar deberán portar la pulsera de identificación entregada por la Cooperativa y presentar su Documento Nacional de Identidad (DNI).

La pérdida, deterioro o manipulación de la pulsera impedirá el reingreso, salvo autorización del personal responsable.

6. MENORES DE EDAD

Los menores de edad podrán ingresar únicamente acompañados por su padre, madre o representante legal, quien asumirá su cuidado y supervisión durante todo el desarrollo del evento.



La Cooperativa recomienda que los menores de edad permanezcan en el evento únicamente durante las actividades familiares programadas. En caso de que permanezcan durante la programación nocturna, el padre, madre o representante legal asumirá íntegramente la responsabilidad por su permanencia, pudiendo la Cooperativa solicitar la suscripción de una declaración de responsabilidad.

La organización podrá restringir el acceso de menores a determinadas zonas o actividades cuando así lo considere necesario por razones de seguridad.

7. CONCURSO DE DANZAS

El concurso de danzas se desarrollará conforme a sus Bases Oficiales.

La premiación corresponderá únicamente a los grupos previamente inscritos.

Las decisiones del jurado calificador serán definitivas e inapelables.

8. SORTEO

El sorteo se realizará durante el evento y se regirá por las Bases Oficiales publicadas por la Cooperativa.

Los asistentes deberán cumplir los requisitos establecidos para participar.

9. PROGRAMACIÓN DEL EVENTO

La programación artística, horarios, concurso, sorteo y demás actividades podrán ser modificados por razones operativas, de seguridad, caso fortuito, fuerza mayor o por causas ajenas a la voluntad de la Cooperativa.

Dichas modificaciones no generarán derecho a compensación alguna.

10. DERECHO DE ADMISIÓN

La Cooperativa se reserva el derecho de impedir el ingreso o retirar del evento a cualquier persona que:

- **Altere el orden público.**
- **Se encuentre en evidente estado de ebriedad o bajo efectos de sustancias prohibidas.**
- **Agreda física o verbalmente a otros asistentes o al personal organizador.**
- **Incumpla las normas establecidas para el evento.**
- **Cuando su permanencia represente un riesgo para la seguridad de los asistentes.**

Asimismo, los asistentes deberán respetar las indicaciones del personal de seguridad, del personal organizador y de las autoridades competentes durante el desarrollo del evento.

11. RESPONSABILIDAD

La Cooperativa no será responsable por la pérdida, robo o deterioro de bienes personales, ni por los accidentes derivados del incumplimiento de las instrucciones de seguridad impartidas por el personal organizador o por conductas imprudentes de los asistentes.

Responderá únicamente por aquellos daños que sean consecuencia directa de una negligencia debidamente comprobada atribuible a la organización.

12. OBJETOS PROHIBIDOS

No estará permitido el ingreso con:

- **Armas.**
- **Objetos punzocortantes.**
- **Sustancias ilícitas.**

- **Material inflamable.**
- **Fuegos artificiales o pirotecnia.**
- **Envases de vidrio externos.**
- **Drones no autorizados.**

Cualquier otro objeto que represente un riesgo para la seguridad de los asistentes.

13. **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E IMAGEN**

Toda la información utilizada para la organización del evento y los datos personales recopilados **serán tratados conforme a la Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y las políticas internas de la Cooperativa**, garantizando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y acceso únicamente al personal autorizado.

El tratamiento de los datos personales se realizará únicamente para las finalidades vinculadas a la organización del evento, gestión de sorteos, concursos, seguridad y cumplimiento de obligaciones legales.

Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) conforme al procedimiento establecido por la Cooperativa.

14. **USO DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS**

Las fotografías y videos captados durante el evento podrán ser utilizados exclusivamente con fines institucionales, informativos y de difusión de las actividades de la Cooperativa.

Los asistentes que no deseen aparecer en material audiovisual institucional podrán comunicarlo previamente a la organización, la cual adoptará medidas razonables para atender dicha solicitud, sin afectar la cobertura general del evento.

15. CONSUMO RESPONSABLE

La Cooperativa promueve el consumo responsable de bebidas **alcohólicas** y podrá adoptar las medidas necesarias para preservar el orden, la seguridad y la integridad de los asistentes durante el desarrollo del evento.

16. RECLAMOS

Los reclamos relacionados con el evento podrán presentarse dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a su realización mediante:

- **Oficinas de la Cooperativa.**
- **Correo electrónico institucional.**
- **Canales oficiales de atención.**

17. SEGURIDAD

Los asistentes se obligan a cumplir las instrucciones impartidas por el personal organizador, seguridad privada, brigadistas y autoridades competentes. El incumplimiento de dichas instrucciones podrá dar lugar al retiro inmediato del evento, sin derecho a reclamo ni compensación.

18. ACEPTACIÓN

El ingreso al evento mediante la tarjeta oficial, el uso de sus beneficios y la participación en las actividades organizadas implican la **aceptación total de los presentes Términos y Condiciones, así como de las Bases Oficiales de los sorteos y concursos.**

BASES DEL SORTEO DEL 41.º ANIVERSARIO

1. PARTICIPANTES

Participarán automáticamente las personas que:

- **Adquieran una tarjeta oficial del evento.**
- **Se encuentren presentes al momento del sorteo.**
- **Presenten su DNI cuando sean llamados.**

La participación en el sorteo estará vinculada al código único de identificación impreso en cada tarjeta oficial del evento.

2. PREMIOS

Los premios consisten en artefactos, electrodomésticos u otros bienes anunciados por la Cooperativa.

Los premios:

- **No podrán canjearse por dinero.**
- **No son transferibles.**
- **No podrán ser sustituidos a solicitud del ganador.**

3. MECÁNICA DEL SORTEO

El sorteo será público y se desarrollará durante el evento.

El ganador deberá presentar la tarjeta original con el código de identificación legible y su Documento Nacional de Identidad (DNI) para validar la entrega del premio.

Para reclamar el premio será obligatorio:

- **Presentar la tarjeta original del evento con el código de identificación.**
- **Presentar el Documento Nacional de Identidad (DNI).**
- **Encontrarse presente al momento de ser anunciado.**



En el mismo instante que se dicte el número sorteado, el ganador subirá al escenario y suscribirá un Acta de Sorteo. Si el ganador no cumple cualquiera de estos requisitos, perderá automáticamente el derecho al premio y se realizará un nuevo sorteo.

En caso de detectarse fraude, falsificación de tarjetas, manipulación de códigos, alteración de tickets o cualquier conducta que afecte la transparencia del sorteo, la Cooperativa podrá declarar la nulidad de la participación y realizar un nuevo sorteo.

4. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados de manera inmediata, una vez verificada la identidad del ganador, la autenticidad de la tarjeta oficial del evento y de su código único de identificación. El ganador deberá firmar el Acta de Entrega correspondiente.

5. RESPONSABILIDAD

La Cooperativa no será responsable por daños posteriores a la entrega del premio derivados de un uso inadecuado del mismo.

6. ACEPTACIÓN

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

7. JURISDICCIÓN

Cualquier situación no prevista en los presentes Términos y Condiciones será resuelta por la Cooperativa conforme a la normativa vigente y a sus políticas internas.





BASES DEL CONCURSO DE DANZAS FOLKLÓRICAS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda. organiza el presente concurso con motivo de su 41º Aniversario Institucional.

1. CONVOCATORIA

- La CAC SH es una organización comunitaria, empresa solidaria nacida en SJL, desde su creación se ha desarrollado y expandido por su gente, es nuestra y por lo mismo siente y se identifica con nuestros orígenes, con nuestros ancestros venidos de todo el país. Es oportunidad de ofrecer un espacio para el gozo compartido, que se recopila, difunde y resiste en el tiempo.
- Así mantenemos viva nuestras artes y costumbres, las melodías, los movimientos armoniosos de las danzas, entremezclando variadas culturas de diversas tierras, animadas principalmente por la juventud local.
- A los 41 años de nuestra existencia de la mano con los esfuerzos de todos los que apostamos por una economía solidaria y cooperativa vamos a celebrar la vida con las mejores danzas que cultivamos en SJL, convocamos a las organizaciones artísticas a exponer sus talentos, sus alegrías.

2. OBJETIVOS

- Reconocer que el trabajo cooperativo se manifiesta no solo en variedad de formas de economía solidaria, sino también en las expresiones culturales, artísticas y festivas que caracterizan nuestra identidad.
- Celebrar en el gozo de las danzas los 41 años de vida cooperativa al servicio de los socios y de la comunidad, lo cual alienta nuestra unidad e integración y de apoyo mutuo.
- Promover a las organizaciones culturales y artísticas de danzas, en su aporte al desarrollo, se trata de estimular la buena práctica dancística, entre genuina e innovadora, es decir, no es comparativa entre una u otra expresión, sino de la calidad de sí misma.



3. ALCANCES

- La convocatoria tiene alcance a San Juan de Lurigancho y distritos aledaños de cobertura de la CAC-SH.
- Redes de danzas folklóricas y organizaciones culturales de base comunitarias.
- Instituciones Educativas públicas o privadas que cuenten con elencos de danzas.
- Agrupaciones de danzas, integradas por socios, familiares y/o invitados.
- Los menores de edad podrán participar únicamente con autorización de sus padres o tutores, quienes asumirán plena responsabilidad sobre su participación.
- No podrán participar trabajadores de la Cooperativa, ni familiares directos en primer grado, a fin de evitar conflictos de interés.



4. SEDE, FECHA Y HORA

- **SEDE** : Centro Huarocondo
- **FECHA** : Sábado 24 de octubre del 2026
- **HORA** : 2:00 – 4:30 pm.

5. DE LOS PARTICIPANTES

- La presentación de cada organización de danzas estará conformada con un mínimo de 6 parejas o 12 integrantes.
- Cada comparsa debe llevar una pancarta señalando el nombre de la danza, provincia y/o región que representará.
- La presentación de la danza será con pista musical en USB en formato mp3.



- Cada presentación tendrá una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos, se descontará 5 puntos si excedieran el tiempo establecido.
- El orden de presentación será determinado en sorteo por los organizadores.
- El grupo que no esté presente al momento de su turno será reprogramado para el final del evento y se le descontará 5 puntos de su puntaje total.
- El representante de la agrupación, debe presentar una 1 hora antes del inicio del concurso, una reseña breve (dos copias) de la danza y la pista musical.
- Las barras no podrán hacer uso de bombardas, pica-pica o similares.
- Las agrupaciones participantes del concurso deben guardar orden y respeto al público, organizadores y miembros del jurado. Se puede aplicar penalidad de descalificación y exclusión del evento, o el retiro del puesto ocupado.
- Podrá ingresar al recinto del concurso un acompañante por cada concursante en condición de apoyo logístico del danzante.

6. DE LAS INSCRIPCIONES

- La inscripción es gratuita y se realizará a partir desde el 01 de setiembre hasta el 10 de octubre o hasta cubrir el límite de vacantes.
- Se establecerán cupos limitados, en orden de llegada, se determinarán por el tiempo de duración de las danzas postulantes y el tiempo disponible para el concurso.
- Las inscripciones se realizarán a través de ficha de inscripción que puede ser solicitado al whatsapp 989 068 164 o al correo:



- **egarcia@sanhilarion.com** o ubicarlo en el Facebook de la CAC-SH.
- Cada organización deberá llenar la ficha de inscripción y designar un representante responsable.
- La inscripción confirmada es definitiva y no genera derecho a reclamos posteriores.
- La Cooperativa limitará el número de organizaciones participantes según aforo y tiempo de programación.

7. DE LA CALIFICACIÓN

- Se calificará a los danzantes participantes en el Concurso de Danzas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Vestimenta, reseña, puntualidad y orden	La autenticidad del vestuario y accesorios son relevantes, deben ser los tradicionales de la danza y la región. Se considera la uniformidad, el porte del grupo en el escenario, puntualidad y orden disciplinario. Debe presentarse una breve reseña histórica y cultural.	20 puntos
Armonía rítmica	La sincronización del grupo con la música. La precisión en los pasos, los desplazamientos y la coordinación; respetando el pulso, el ritmo, el compás y la melodía.	20 puntos
Coreografía y dominio del escenario	La composición o mensaje de la danza. Incluye las figuras, la creatividad en los desplazamientos, el uso del espacio con simetría o asimetría y la fluidez en las evoluciones. La seguridad y originalidad de los pasos tradicionales.	30 puntos
Expresión del mensaje	Los danzantes transmiten emociones, la historia y el significado de la danza. Implica el uso adecuado de gestos, expresiones faciales, salero, garbo, fuerza y destreza, de acuerdo con la danza representada.	30 puntos
	TOTAL	100 puntos

8. JURADO CALIFICADOR

- El jurado calificador está conformado por personas conocedoras de las tradiciones y costumbres del folklore nacional.
- Los miembros del jurado serán designados por la unidad administrativa y serán personas con experiencia en este tipo de eventos.
- **El fallo del jurado es inapelable.**

9. PREMIACIÓN

- **Primer Lugar** : S/2,000.00
- **Segundo Lugar** : S/1,000.00
- **Tercer Lugar** : S/500.00

10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Cada organización cultural es responsable de la seguridad e integridad de su elenco, así como del cuidado de vestuario y pertenencias.
- La Cooperativa no se responsabiliza por accidentes, pérdidas o daños que pudieran ocurrir durante el evento, salvo en casos de negligencia comprobada atribuible como organizadores del evento.
- El evento se desarrollará conforme a las disposiciones de Defensa Civil y autoridades competentes.
- La Cooperativa no cubrirá gastos de movilidad, alquiler de disfraces u otros de las organizaciones participantes.

11. PROTECCIÓN DE IMAGEN Y DATOS

- La participación en el concurso implica la aceptación para que la Cooperativa utilice imágenes, videos y grabaciones de las presentaciones en sus medios institucionales, sin compensación adicional.

- Los datos personales proporcionados en la inscripción serán tratados conforme a **la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, únicamente para la gestión del concurso.**

12. ACEPTACIÓN DE BASES

- La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación plena de las presentes bases y de las decisiones que adopte la organización en caso de situaciones no previstas.
- Cualquier aspecto no considerado en las bases será resuelto por la unidad administrativa de la CAC SH.

